



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N°...067-2016-IPD/P.....

Lima...26.....de....Abril....del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 008-2014-P/IPD de fecha 10 de enero del 2014, se designó al señor Carlos Humberto Negri Ramírez, en el cargo de Jefe de Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Memorando N°438-2016-OCR/IPD de fecha 22 de abril de 2016, el citado servidor comunica que hará uso de su período vacacional del 26 de abril al 06 de mayo de 2016, asimismo, propone se encargue al señor David Edilberto Wong Conca las funciones de Jefe de Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, durante el período señalado;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y,

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, al señor David Edilberto Wong Conca del 26 de abril al 06 de mayo de 2016, el Despacho de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

